D. Felix Arcarate ascasua.
" José Mª. de Murua.
" Luis Uncetа.
" Ramon Mingica.
" Ramon Zuarra.
" Sabas Alberdi.

En la villa de Vergara, á ocho de Junio de mil ochocientos noventa y cinco previa convocatoria en forma se reunieron en esta Sala Consistorial los Sres. Concejales que al márgen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felix Arcarate ascasua, para celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el jueves 6 del corriente por no haberse reunido mayoria del Ayuntamiento.

Y despues de hecho constar que los Concejales Sres. Arteche, Aloasoro, Berroya, Unamuno, Larasola y Garitano se han escusado con causa justa, segun avisos que se han recibido en Secretaria; se leyó el acta de la sesión anterior y fué aprobada.

Sesión inmediata.

Se acordó que la inmediata sesion ordinaria se celebre el miércoles 12 del actual, por ser la festividad de Corpus Christi el juéves siguiente, y que se anuncie oportunamente.

Red general de cables.

Se leyó la instancia de la Sociedad "Eléctrica Guipuzcoana", suscrita por Larrañaga, Gallastegui y Compª. de 29 de Mayo último pidiendo permiso para tender la red general de cables, de derivación de esta red, á los aparatos del alumbrado y demas útiles para el servicio de luz eléctrica que tratan de implantar en esta población para los particulares y en su caso para el público; y el Ayuntamiento acordo conceder la autorización pedida, por tiempo de veintitres años, debiendo sujetarse en la instalación, que deberá ser aérea, á las instrucciones y órdenes que le indique la Comisión de Obras de este Ayuntamiento, teniendo cuidado de que los cables estén forrados de alguna materia aisladora para garantia y seguridad pública.

Alhóndiga.

Se presentó la relación detallada del producto obtenido por la Alhóndiga por fielato y demas derechos en el mes de Mayo último, que asciende á 410'03 pesetas y aprobándola se acordó dar ingreso en caja municipal.

Lavadero de Goico-iturri

El Sr. Presidente manifestó que en vista del acuerdo adoptado en la sesión anterior, respecto al gasto que ha de ocasionar la recomposición del lavadero Goico-iturri, se ha enterado con un perito en la materia y que ascenderá á 85 pesetas; proponiendo al propio tiempo se encargue de la ejecución de la obra el cantero D. Domingo Arcarate-ascasua. Y el Ayuntamiento enterado de dicha moción lo adoptó por acuerdo suyo, disponiendo que presente cuenta detallada de los jornales y materiales que

se emplearon.

Al Alguacil. ——— Dióse cuenta que en vista de los frecuentes viajes que tiene que hacer á los caseríos de esta jurisdicción el Alguacil 2º. D. Cesareo Múgica y por el mucho uso que hace del impermeable tiene deteriorado; y se acordó proveerle de otro nuevo.

Arbol derribado. ——— Se encargó al Concejal Sr. Múgica para que pueda indagar quien ofrezca mas cantidad por el árbol que se ha derribado en la bajada del puente de Zubieta, y dé cuenta en la próxima sesión.

Música. ——— Acuérdase que en las tardes de los días festivos del verano toque la música en los puntos y hora que oportunamente designe el Sr. Alcalde al Director de la misma, abonando cincuenta céntimos de peseta á cada uno de los músicos que toquen por cada tarde, debiendo presentar el Director á la primera sesión de cada mes cuenta detallada, correspondiente al anterior.

Soportes. ——— Por moción del Concejal Sr. Alberdi, se acordó comunicar á D. Juan Bengoa, solicitando autorización para que permita colocar dos soportes en la parte exterior de la casa nº. 11 de Arruriaga, que habita, al Contratista Sr. Berasaluce.

Puestos de ferias. ——— El Teniente Sr. Múrua preguntó á cuanto ascendía lo recaudado por puestos de ferias.

El Sr. Presidente contestó que por las razones que va á exponer, le pareció conveniente no cobrar cantidad alguna á los comerciantes que habían ocupado los puestos consabidos, pero siempre con ánimo de poner esta resolución en conocimiento de esta municipalidad como es de su deber, y dijo: que á consecuencia de los malísimos tiempos que habían regido durante las últimas ferias de Pascuas, apenas se hacían transacciones, resultando por ello grandes perjuicios para los comerciantes ambulantes que habían llegado aquí en la suposición de que tendrían alguna venta. Además muchos de ellos se vieron precisados á adquirir y pagar á la Admón. de la Provincia las patentes de industria, para exponer sus géneros, agravando así la cuestión del cobro del impuesto municipal de que se trata. Que varios vecinos de la villa se le habían presentado, manifestando ser difícil cobrar cantidad alguna á los que ocuparon dichos puestos ni á los que habían subastado ni á los demas, y en este punto concurría la circunstancia de que el luna de pascua, día en que se acostumbra recaudar el impuesto, era de pésimo tiempo, y se le acercaron D. Clemente Orbe y el Alguacil Arambiru encargados del cobro, para participarle que era imposible proceder á ello aquel día, y que quizas el siguiente mejoraría el tiempo y se podría recaudar algo, pero resultó que tampoco había posibilidad para ello porque seguía el temporal; y que el exhigir un impuesto de esta naturaleza en circunstancias tales á los comerciantes hubiera sido causa para retraerse el con-

curso de otras ferias de esta villa. Estos son los principales motivos y fundamentos de las circunstancias que le indujeron para observar esa conducta en este particular, la cual sometía á la consideración del Ayuntamiento, para que si le merecía atendible se sirviera aprobarla con su sanción.

El Sr. Múrua manifestó que no le satisfacía la contestación del Sr. Presidente, entendiendo que no estaba facultada la Alcaldía sin acuerdo del Ayuntamiento para dispensar del pago á los que habrían ocupado los puestos y que se debía haber recaudado el importe de los mismos, estando consignado tal ingreso en el presupuesto vigente, y habiéndose adjudicado los puestos ó parte de ellos en pública subasta; y pidió que constaran en acta sus manifestaciones, declinando toda responsabilidad.

Los Sres. Alberdi é Irarra dijeron que se adherían en un todo á la manifestación del Sr. Múrua. Y los Sres. Saracola, Múgica y Unamuno manifestaron hallarse conformes con lo ejecutado por el Sr. Alcalde. Por tanto quedó aprobado la condonación llevada á cabo con respecto al pago de los puestos que los comerciantes han ocupado durante las última feria.

Con tanto terminó la sesión y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Félix Saracola — José María Múrua

Luis Unamuno — Ramón Múgica

Ramón Irarra

Sabas Alberdi

El Secretario

Francisco de Oyarzabal

En la villa de Vergara á catorce de